

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1234 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
4. Nombre contratista ANDRES SALGADO USUGA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1121880621	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad				8. Lugar de ejecución META - VILLAVICENCIO	
GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1234 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/09/2025 A 30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado se tienen asignadas 47 personas en proceso de reincorporación (35 hombres y 12 mujeres) de las cuales 31 se encuentran ubicadas en el municipio de Villavicencio (7 mujeres y 24 hombres), 10 en el municipio de Puerto Inírida (3 mujeres y 7 hombres) y 6 en el municipio de Barrancominas (4 hombres y 2 mujeres); de acuerdo con lo anterior se evidencia que: - 4 hombres jóvenes desvinculados en proceso de reincorporación, 3 atendidos en la ciudad de Villavicencio y 1 en el municipio de Barrancominas pertenecen al programa de camino diferencial, el cual está certificado mediante la Resolución OACP 003 12 de febrero de 2020. - 2 sujetos en reincorporación se auto reconocen con pertenencia étnica NARP, 12 hombres y 4 mujeres se auto reconocen con pertenencia étnica indígena. - 1 hombre se auto reconocen con discapacidad de tipo física, 1 hombre con discapacidad física cuentan con certificación oficial de autoridad en salud; 1 mujer posee enfermedad de alto costo y 3 hombres se encuentran en grupo etario de persona mayor. - 1 hombre joven que pertenece a población de ciclo inicial y es atendido en el municipio de Barrancominas. En el mes de reporte se realiza acompañamiento a 45 de las 47 personas en proceso de reincorporación bajo facilitación del contratista; dicha población cursa mayormente etapa de ejecución de actividades para el segundo seguimiento en la ciudad de Villavicencio, mientras que la población de los municipios de Inírida y Barrancominas se encuentran en el segundo seguimiento de su plan anual. Las 2 personas que no cuentan con atención para el mes de reporte corresponden a dos sujetos en reincorporación con estado ausente. El contratista no posee población de ciclo inicial, ni se tiene población asignada que pertenezca a la estrategia de Auto SAR Al 067.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo contractual reportado no se realizaron formulaciones de planes de reincorporación colectiva; ni se realizaron seguimiento a planes colectivos de reincorporación, debido a que no se tienen colectivos asignados para la formulación y seguimiento de estos planes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo de reporte se realizan las siguientes acciones de articulación interinstitucional que propenden por el avance en el goce efectivo de derechos de las personas en reincorporación asignadas al contratista: - Articulación con Colpensiones para el desarrollo de 1 jornada atinentes a la actividad 1.3.5.1.4.1 relacionada con la participación de la población en reincorporación en espacios de socialización sobre el sistema de pensiones, reconocimiento de la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del Régimen de Prima Media y Régimen de Ahorro Individual Solidario y Beneficios Económicos Periódicos, en la ciudad de Villavicencio y una 1 jornada en el municipio de Inírida. - Articulación con el Fondo Nacional del Ahorro para el desarrollo de la actividad 1.4.1.2.1.A.1 relativa a la socialización para la vinculación a la oferta existente de mecanismos de ahorro y crédito para el acceso a programas institucionales de vivienda, dirigido a población en reincorporación con enfoque diferencial. - Se apoya la realización de convocatoria a población en reincorporación para la vinculación al proyecto Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria, liderado por la Fundación PLAN. - Se brindó apoyo en la convocatoria de población en reincorporación para la participación en las jornadas de Taller de Empleabilidad en el marco del convenio con la Agencia Publica de Empleo - APE-SENA en la ciudad de Villavicencio. - Articulación con la regional Guainía del SENA para la socialización del proceso de convocatoria abierta del Fondo Emprender en el municipio de Inírida. - Articulación con la Unidad Policial para la Edificación para la Paz del Departamento de Policía de Guainía con quienes se actualiza percepción de seguridad de firmante de paz residentes del departamento de Guainía.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1234	-	2025	Mensual
1/09/2025	A	30/09/2025	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el presente mes se desarrollaron acciones que dieron cumplimiento al objetivo del Programa de Reincorporación Integral - PRI, en cada una de sus líneas estratégicas, como se evidencia a continuación: Reincorporación Económica: Se realizó orientación para la participación de la población en reincorporación en actividades y acciones atinentes a los planes individuales de reincorporación anual para la garantía en el acceso a beneficios económicos dependientes del avance y cumplimiento de las priorizaciones de la vigencia 2025 en sus respectivos seguimientos; así mismo se apoyó en la convocatoria para la realización de la tercera jornada de socialización de rutas para la vinculación a la oferta existente de mecanismos de ahorro y crédito para el acceso a programas institucionales de vivienda, dirigido a población en reincorporación con enfoque diferencial. Reincorporación Social: Se brindó apoyo con la realización de encuentros en modalidad grupal, individual y familiar en el marco del cumplimiento de las acciones PRI 1.1.2.1.1 respecto a la realización de campañas de sensibilización sobre el acompañamiento psicosocial; 1.3.5.1.4 relativa al reconocimiento del sistema pensional, modalidades de ahorro y programas BEPS; 2.1.1.4.1 atinente al reconocimiento de las actualizaciones de las rutas de acceso a tierras líderes por la SAE y la ANT; 1.4.1.2.1.A respecto al reconocimiento de rutas de acceso a crédito de vivienda para población en reincorporación con enfoque diferencial; así mismo tuvieron lugar, en menor medida, acciones relacionadas con rutas de certificación de discapacidad, vinculación y garantía de permanencia de hijos, hijas y dependientes de personas en reincorporación en edad escolar, en el sistema educativo formal; vinculación y permanencia de población en reincorporación en programas y estrategias de alfabetización y finalmente se brindó apoyo para la participación de la población en el programa de reunificación familiar. Reincorporación política y reincorporación comunitaria: Se brindó apoyo para la vinculación de personas con acciones de eje de reincorporación política y reincorporación comunitaria en la Estrategia de Fomento.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el mes de reporte se tiene que, del total de la población asignada, 35 personas cuentan actualmente con proyecto productivo individual tramitado, de estos, 28 son tenidos por hombres y 7 por mujeres; igualmente en este grupo se distinguen 1 persona que se autoreconoce con pertenencia étnica NARP y 11 con pertenencia étnica indígena; 3 personas que se encuentran en ciclo vital de persona mayor, 3 jóvenes desvinculados del acuerdo de paz y 2 personas con discapacidad autoreconocida. Durante el periodo reportado no hubo lugar a la realización de seguimiento a proyecto productivo, ni se presentaron retrasos o destiempos para la realización de seguimientos, tampoco se realizaron acciones de entrega de bienes o insumos, puesto que no hubo lugar a la necesidad. De otro lado, se cuenta con 1 persona con discapacidad autoreconocido sin proyecto productivo tramitado, quien ha manifestado desinterés en el proceso de reincorporación y se ha ausentado durante de los últimos cuatro meses.
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el periodo de reporte se realizó respectiva fidelización y registro en el SIRR de 43 asistencias de las 47 personas en reincorporación asignadas, todas tomadas a través de aplicativo ARPA. Frente a las 4 personas sin actividades desarrolladas durante el mes de reporte, se tiene que 2 personas corresponden a participantes del municipio de Villavicencio, que no tenían actividades de ejecución priorizadas para el mes, 1 persona con inasistencia con quien no se ha logrado un contacto efectivo y 1 persona con inasistencia que manifiesta desinterés en el proceso de reincorporación. Durante el periodo de reporte no se realiza entrega de planillas de educación, FPT y fidelización de las matriculas en el SIRR. Así mismo se realizó validación y verificación de las asistencias registradas en el SIRR, correspondiendo a 20 asistencias con código SEG PRI, 16 personas con código 1.3.5.1.4.1, 20 personas con código 1.1.2.1.1.1, 4 personas con códigos 1.3.7.1.1 y 1.3.7.1.1.A.1; 3 personas con código 1.4.1.2.1.A.1: 8 personas con código 2.1.1.4.1, 2 personas con código 2.2.1.1.1.1 y 2 y 1 persona con código 1.3.2.4.1.1; igualmente se realizó actualización de los registros de ubicación y contacto; se validó el módulo de bancarizaciones en el SIRR, para las consignaciones de los beneficios económicos de los sujetos en proceso de reincorporación; se realizó validación y verificación del módulo de documentos adjuntos en lo relativo al cargue de soportes de cumplimiento de acciones priorizadas; finalmente se realizó validación, verificación y actualización de los grupos familiares en el SIRR, para el acceso de los valores diferenciales de mujer firmante en estado de gestación o embarazo, así como hijos e hijas menores de 12 años e hijas e hijos mayores de 12 años con alguna condición de discapacidad certificada.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1234 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/09/2025 A 30/09/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el periodo de reporte se adoptaron metodología de atención grupal e individual en lo relativo a las actividades 2.1.1.4.1, 1.3.5.1.4, 1.4.1.2.1.A.1, 2.2.1.1.1, 1.1.2.1.1 y A067-SOC se prefirió el desarrollo de varios encuentros focales con dinámicas lúdico pedagógicas; mientras que para la realización de seguimiento a planes individuales de reincorporación, se estableció una metodología de encuentro individual. En algunos casos, especialmente de mujeres, se realizó atención familiar ofreciendo un espacio de juego a niñas y niños acompañantes, de esta manera se dió prelación al reconocimiento de situaciones y condiciones diferenciales para la atención y orientación personalizada, en el marco de los plazos orientados en la semaforización remitida por nivel central de la Entidad.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo de informe el contratista realizó validación del reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación de cada una de las personas asignadas, donde se evidenció la necesidad de reportar a Comité de Gestión Interna un caso de afectación al desembolso de beneficios económicos por cuanto se presentó ausencia en el mes de seguimiento con razones de caso excepcional, al cual se le dió trámite.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el periodo de reporte el contratista participó activamente de los siguientes encuentros realizados en el periodo de reporte, así: En el presente mes, se participó activamente en los siguientes encuentros: - 2 de septiembre: Jornada virtual - Orientaciones seguimiento acción 1.1.2.1.1 Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial - 24 de septiembre: Jornada presencial - Encuentro "cuidándonos para la Paz"
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo de reporte el profesional no realizó toma de asistencias a través del instrumento Planilla de Asistencia a Actividades Individuales, versión 13, identificado con el código IR-F-43, por lo que no hubo lugar a entregas de este tipo de gestión documental. En el periodo de reporte se presentó 1 caso de riesgo de un firmante de paz del municipio de Inirida, Guainia, el cual fue reportado al equipo jurídico para tramites relacionados. Ahora bien, en lo relativo a planes de reincorporación integral general y anual, generados durante el mes de reporte, así como el uso de tratamiento de datos y documentos de núcleos familiares, estos fueron entregados al lider de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ANDRES SALGADO USUGA	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO - JENNY CAROLINA MORENO REYES
Cargo:	Cargo: COORDINADORA COORDINADORA (E)
Fecha:	30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>